Asoinco
Impulsando Empresas,
Conectando el Futuro.

OFICIO ORD. N.º 011/2026

ANT.: Oficio N.º 76/E-2026, de fecha 5 de agosto de 2026, de la Comisión de Economía del Senado.

MAT.: Confirma participación y remite principales antecedentes para sesión sobre afectaciones económicas del sistema frontal.

Coquimbo, 11 de agosto de 2026

A:
SR. PEDRO FADIÓ RUIZ
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN DE ECONOMÍA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DE:
SR. FERNANDO BUZETA SALAZAR
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO – ASOINCO A.G.

De nuestra consideración:

Junto con saludar, y en atención al Oficio N.º 76/E-2026, agradecemos la invitación formulada por especial encargo del Presidente de la Comisión de Economía del Senado, Honorable Senador señor Gastón Saavedra Chandía, para participar en la sesión que se realizará el viernes 14 de agosto de 2026, de 12:00 a 15:00 horas, en el Salón Gabriel González Videla del Edificio Institucional del Gobierno Regional de Coquimbo, destinada a analizar los efectos económicos de la catástrofe ocasionada por el temporal y el río atmosférico, conocer las necesidades de los sectores productivos dañados y evaluar medidas de apoyo y recuperación económica para la región.

Por medio del presente, confirmamos la participación de ASOINCO A.G. en dicha instancia, encabezada por su Presidente, Sr. Fernando Buzeta Salazar. Para efectos de coordinación, remisión de antecedentes y seguimiento, se designa como contraparte al Gerente General de la Asociación, Sr. Javier Julio.

Para nuestra Asociación, esta sesión representa una oportunidad relevante para avanzar desde el levantamiento de daños hacia medidas concretas de recuperación productiva. El Barrio Industrial de Coquimbo concentra a más de 550 empresas y aproximadamente 20.000 puestos de trabajo, por lo que las afectaciones provocadas por el reciente sistema frontal tienen incidencia directa en la continuidad operacional, el empleo, las ventas y la capacidad financiera de un polo productivo estratégico para la comuna y la Región de Coquimbo.

El impacto económico no debe evaluarse únicamente a partir de daños físicos. Existen empresas que, aun manteniendo parte importante de su infraestructura operativa, han enfrentado interrupciones o ralentización de actividades, dificultades de acceso y logística, mayores costos de limpieza y recuperación, menor flujo comercial y disminución de ventas, generando presión sobre su caja y capital de trabajo, especialmente en pequeñas y medianas empresas.

En este contexto, estimamos necesario que la sesión permita conocer y definir con claridad qué medidas concretas estarán disponibles para las empresas afectadas, señalando institución responsable, requisitos, montos, plazos de postulación y fechas efectivas de implementación. En particular, ASOINCO considera prioritario abordar los siguientes ámbitos:

1. Instrumentos de liquidez y capital de trabajo de rápida activación para empresas afectadas, incluyendo alternativas de financiamiento en condiciones preferentes, garantías, períodos de gracia u otros mecanismos que permitan sostener la operación y el empleo durante la recuperación.

2. Medidas específicas para empresas que puedan acreditar una disminución relevante de ventas o flujo de caja producto de la emergencia, aun cuando no registren daños materiales de consideración, reconociendo que la afectación económica también puede producirse por menor actividad, problemas de acceso, interrupciones logísticas o pérdida temporal de demanda.

3. Instrumentos de recuperación productiva destinados a la reposición o reparación de maquinaria, equipamiento, infraestructura e instalaciones dañadas, con mecanismos expeditos y acordes a la realidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

4. Evaluación de mecanismos de alivio y reprogramación financiera, en coordinación con las instituciones competentes, que permitan otorgar mayor plazo y flexibilidad a empresas cuya capacidad de pago se haya visto transitoriamente afectada por la emergencia.

5. Una hoja de ruta pública y verificable que informe, para cada medida de apoyo, sus beneficiarios, criterios de elegibilidad, cobertura, montos disponibles, organismo ejecutor y fecha estimada de acceso efectivo a los recursos.

Junto con las medidas económicas de corto plazo, consideramos necesario abordar las vulnerabilidades estructurales que el sistema frontal volvió a evidenciar en el Barrio Industrial de Coquimbo. Entre ellas se encuentran problemáticas asociadas a evacuación de aguas lluvias, alcantarillado, condiciones sanitarias, accesibilidad y continuidad de servicios, cuya solución involucra competencias de distintos organismos públicos y privados y requiere, por tanto, una coordinación interinstitucional efectiva.

En consecuencia, esperamos que esta sesión permita avanzar hacia compromisos concretos, responsables institucionales y plazos de ejecución, tanto para la recuperación económica inmediata de las empresas como para aquellas inversiones y medidas estructurales que permitan reducir la exposición del sector productivo regional frente a futuros eventos climáticos.

Agradecemos nuevamente la invitación y la disposición de la Comisión de Economía del Senado para conocer directamente la realidad de las empresas de la Región de Coquimbo. Como ASOINCO A.G., ponemos a disposición nuestra capacidad de articulación con el sector empresarial para contribuir al levantamiento de antecedentes y a la implementación de soluciones que permitan proteger la continuidad productiva y el empleo regional.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

FERNANDO BUZETA SALAZAR
Presidente
ASOINCO A.G.

Responsable de coordinación y seguimiento:
Javier Julio
Gerente General, ASOINCO A.G.
Correo: gerente@asoinco.cl
Teléfono: +56 9 61820641

Distribución:
– Comisión de Economía del Senado de la República.
– Archivo ASOINCO A.G.